

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura		
Nombre completo	Derecho Internacional Privado	
Código	E000009094	
Título	Grado en Derecho	
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Quinto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Cuarto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Quinto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso]	
Nivel	Reglada Grado Europeo	
Cuatrimestre	Semestral	
Créditos	6,0 ECTS	
Carácter	Obligatoria (Grado)	
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Privado Departamento de Derecho Privado	
Responsable	Salomé Adroher Biosca	

Datos del profesorado		
Profesor	rofesor	
Nombre	Diego Agulló Agulló	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado	
Despacho	Despacho Alberto Aguilera 23 (ED-434)	
Correo electrónico	dagullo@comillas.edu	
Profesor		
Nombre	Eduardo Álvarez Armas	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado	
Correo electrónico	eaarmas@icade.comillas.edu	
Profesor		
Nombre	Isabel Eugenia Lázaro González	
Departamento / Área	Departamento / Área Departamento de Derecho Privado	
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-228]	
Correo electrónico	rreo electrónico isabella@comillas.edu	
Teléfono	2202	



Profesor		
Nombre	Javier González Guimaraes Da Silva	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado	
Correo electrónico	jgguimaraesdasilva@comillas.edu	
Profesor		
Nombre	María José Lunas Díaz	
Departamento / Área	Área Departamento de Derecho Privado	
Correo electrónico	mlunas@icade.comillas.edu	

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

En el contexto actual, caracterizado por la frecuencia creciente de las relaciones internacionales entre particulares, el Derecho internacional privado se ve impulsado a un rápido desarrollo, que en la Unión Europea es estimulado adicionalmente por las necesidades del proceso de integración. Abogados, jueces, notarios y demás aplicadores del Derecho experimentan la necesidad de conocer satisfactoriamente la reglamentación de dichas relaciones, reglamentación en la que es cada vez más relevante la presencia, junto a las normas estatales, de normas contenidas en convenios internacionales y actos de las instituciones de la Unión.

En este sentido, la asignatura trata de aportar a la formación del alumno, en primer lugar, los elementos básicos del Derecho internacional privado: el estudio del objeto, del contenido y de las fuentes permite la adquisición del lenguaje y del modo de razonamiento de la disciplina.

La evolución reciente del Derecho internacional privado adquiere cada vez más importancia relativa el tratamiento del Derecho procesal civil internacional, en un marco de creciente europeización del ordenamiento jurídico en los Estados miembros de la Unión Europea. Se afronta, en primer lugar, con un enfoque práctico, en el que ocupa un lugar destacado la jurisprudencia, el estudio de la competencia judicial internacional de los órganos jurisdiccionales estatales. Se analizan, en segundo término, las particularidades derivadas de la presencia de un elemento extranjero en el proceso y el auxilio internacional (pruebas, notificaciones e información sobre el Derecho extranjero).

Se atiende también a los problemas que plantea la determinación de la ley aplicable a la relación internacional, con especial atención al proceso de interpretación y aplicación de la norma de conflicto y a las dificultades que plantea la prueba del Derecho extranjero. En este estudio del Derecho aplicable se adopta un enfoque práctico en el que se concede un papel central a la jurisprudencia: a través del análisis de casos el alumno conoce la ley aplicable a las principales instituciones del Derecho privado.

Con el reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras se completa el estudio del Derecho internacional privado y se aporta la visión de conjunto de los problemas de la disciplina que hoy necesitan los profesionales del Derecho.

Competencias - Objetivos

Competencias



GENERALES CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE			
CG105	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados		
	RA1	Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho privado, identificando sus partesdeslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución	
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente	
	RA3	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse	
ESPECÍFICAS			
CED01	Situar el Dere	cho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
	RA1	Toma conciencia de las interacciones cada vez más frecuentes con ordenamientos jurídicos extranjeros, los problemas que plantea determinar el ámbito jurisdiccional de los Estados y la ley aplicable a cada elemento de la relación internacional	
	RA2	Conoce la interacción del ordenamiento jurídico (en particular, del Derecho civil y, en concreto, del contractual) con otros sistemas extranjeros e identifica las consecuencias prácticas que produce	
	RA3	Aprecia la diversidad de los sistemas jurídicos y, al considerarlos una fuente de riqueza, valora positivamente el respeto a la adecuada localización de las relaciones jurídicas internacionales y las ventajas e inconvenientes que la globalización, también legislativa, produce en las relaciones jurídicas	
CED04	Identificar los	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	
	RA1	Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-civil, planteando alternativas jurídicamente fundadas para su solución y sintetizando adecuadamente los distintos argumentos	
	RA2	Detecta la presencia del elemento extranjero en la relación y, por tanto, el carácter internacional de la misma	
	RA3	Diferencia y deslinda los problemas relativos a la determinación del foro, la afirmación de la competencia de los tribunales españoles y la conveniencia o no de seguir un proceso ante dichos tribunales, incluyendo los problemas procesales que se vayan presentando	
	RA4	Identifica los problemas que se presentan en la determinación de la ley aplicable (calificación, reenvío, armonización, cuestión previa, orden público) y plantea alternativas jurídicamente fundadas para su solución	

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

PARTE I.-INTRODUCCIÓN

Tema 1: INTRODUCCIÓN

- 1. Presupuestos, objeto y contenido del Derecho internacional privado. La distinción entre "forum" y "ius".
- 2. El Derecho internacional privado como Derecho internacional, estatal y privado.
- 3. Evolución histórica de la disciplina.

Tema 2: FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- 1. El Derecho internacional privado en el marco del ordenamiento jurídico español.
- 1.1. Incidencia del Derecho internacional general.
- 1.2. La Constitución española.
- 13 La lex mercatoria
- 2. Pluralidad normativa: normas europeas, convencionales y estatales en el Derecho internacional privado español.
- 2.1. Reglamentos y otros actos de las instituciones de la Unión Europea.
- 2.2. Convenios internacionales.
- 2.3. Normativa estatal.
- 2.4. Jurisprudencia internacional, europea y estatal. Consideración especial de la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo.

PARTE II.- COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Tema 3: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: CUESTIONES GENERALES Y REGLAMENTO 1215/2012

- 1. Concepto.
- 2. Criterios de competencia judicial internacional y su alcance.
- 3. Foros de competencia judicial internacional en el Reglamento UE 1215/2012 en materia civil y mercantil: competencias exclusivas, sumisión, domicilio del demandado y competencias especiales por razón de la materia.
- 4. Problemas de aplicación en el Reglamento UE 1215/2012: verificación, litispendencia internacional, conexidad internacional, medidas provisionales y cautelares y pluralidad de demandados

Tema 4. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: OTROS REGLAMENTOS Y NORMATIVA ESTATAL

- 1. Foros de competencia judicial internacional y problemas de aplicación en el Reglamento núm. 2019/1111 en materia matrimonial y de responsabilidad parental y sobre la sustracción internacional de menores.
- 2. Foros de competencia judicial internacional y problemas de aplicación en el Reglamento UE 4/2009 en materia de alimentos
- 3. Foros de competencia judicial internacional y problemas de aplicación en el Reglamento UE 650/2012 en materia de sucesiones mortis causa.
- 4. Foros de competencia judicial internacional y problemas de aplicación en el Reglamento UE 2016/1103 en materia de regímenes económicos matrimoniales.
- 5. Foros de competencia judicial internacional y problemas de aplicación en la LOPJ.

PARTE III.- DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE



Tema 5: TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN DEL DERECHO APLICABLE

- 1. Pluralidad metodológica y diversidad normativa.
- 2. La norma de conflicto: concepto y estructura.
- 3. La norma material especial.
- 4. La norma material internacionalmente imperativa.
- 5. Sistema normativo en materia de Derecho aplicable: normas europeas, convencionales y estatales. Especial referencia a los Reglamentos europeos

Tema 6: PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LA NORMA DE CONFLICTO

- 1. Calificación.
- 2. Remisión a ordenamiento jurídico plurilegislativo.
- 3. Reenvío
- 4. Orden público
- 5. Fraude de ley.

PARTE IV.- EL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO

Tema 7.- APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO

- 1. Consideración del Derecho extranjero, sistemas de prueba del Derecho extranjero y consecuencias ante la falta de prueba.
- 2. Aplicación judicial del Derecho extranjero en el Derecho Internacional Privado español.
- 3. Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero en el Derecho Internacional Privado español.

Tema 8: EL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO, LA ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES

- 1. Ley aplicable al proceso.
- 2. Las partes en el proceso
- 3. La asistencia judicial internacional: notificaciones y comisiones rogatorias: especial consideración al Reglamento 2020/1784 relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil y mercantil y al Reglamento (UE) 2020/1783 del Consejo de 25 de noviembre de 2020 relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil y mercantil.

PARTE V.- RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES, ACTOS Y DOCUMENTOS EXTRANJEROS

Tema 9- RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN I

- 1. Introducción
- 2. Efectos de las resoluciones judiciales extranjeras
- 3. Reconocimiento, exequatur y ejecución
- 4. Decisiones susceptibles de reconocimiento y exequátur.
- 5. Condiciones para el reconocimiento y el exequátur.
- 6. Procedimiento de reconocimiento, exequátur y ejecución.

Tema 10.- RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN II

- 1. Reconocimiento de actos de jurisdicción voluntaria
- 2. Reconocimiento de laudos arbitrales
- 3. Reconocimiento de acuerdos de mediación.



4. Reconocimiento de documentos públicos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

LIBROS DE TEXTO (últimas ediciones)

Basedow, J. Rühl, G., Ferrari, F., De Miguel Asensio, P. (ed.). *Encyclopedia of Private International Law*. Elgar. (Acceso electrónico: Intranet / Universidad / Biblioteca / Acceso a la Biblioteca Digital / Libros electrónicos / Encyclopedia of Private International Law).

Calvo Caravaca, A. L. y Carrascosa González, J. Derecho internacional privado. Comares. Granada. (Disponible en físico).

Calvo Caravaca, A. L., Carrascosa González, J. Castellanos Ruiz, E., Rodríguez Rodrigo, J. Caamiña Domínguez, C.M. *Tratado de Derecho internacional privado* 3 Tomos. Tirant Lo Blanch, Valencia. (Acceso electrónico: Intranet / Universidad / Biblioteca / Acceso a la Biblioteca Digital / Libros electrónicos / Biblioteca Digital Tirant).

Calvo Caravaca, A. L. y Carrascosa González, J. European Private International Law. Comares. Granada. (Disponible en físico).

Espinar Vicente, J. M. y Paredes Pérez, J. I. *Tráfico externo y litigación civil*. Dykinson. Madrid. (Disponible en físico). Esplugues mota, C. Palao Moreno, G. Derecho internacional privado. Libros electrónicos / Biblioteca Digital Tirant

Esplugues Mota, C. Palao Moreno, G. Derecho internacional privado. Tirant lo Blanch, Valencia. (Acceso electrónico: Intranet / Universidad / Biblioteca / Acceso a la Biblioteca Digital / Libros electrónicos / Biblioteca Digital Tirant).

Fernández Rozas, J. C. y Sánchez Lorenzo, S. A. *Derecho internacional privado*. Civitas. Madrid. (Acceso electrónico: Intranet / Universidad / Biblioteca / Acceso a la Biblioteca Digital / Libros electrónicos / Thomson Reuters Proview).

Garcimartín Alferez, F. J. *Derecho internacional privado*. Civitas. Madrid. (Acceso electrónico: Intranet / Universidad / Biblioteca / Acceso a la Biblioteca Digital / Libros electrónicos / Thomson Reuters Proview).

Geert Van Calster, *European private international law: commercial litigation in the EU*, 3rd edition, Bloomsbury Publishing 2021. (Disponible en físico).

Gómez Jene, M., Guzmán Zapater, M., Herranz Ballesteros, M., Pérez Vera, E., Vargas Gómez-Urrutia, M. *Lecciones de Derecho internacional privado*, Tirant Lo Blanch, 2019. (Acceso electrónico: Intranet / Universidad / Biblioteca / Acceso a la Biblioteca Digital / Libros electrónicos / Biblioteca Digital Tirant).

Iriarte Ángel, J. L., Casado Abarquero, M. y Muñoz Fernández, A. *Derecho internacional privado*. Thomson Reuters Aranzadi. (Acceso electrónico: Intranet / Universidad / Biblioteca / Acceso a la Biblioteca Digital / Libros electrónicos / Thomson Reuters Proview).

Michael Bogdan & Marta Pertegás Sender, A Concise Introduction to EU Private International Law, Europa Law Publishing 2019. (Disponible en físico).

Parra Rodríquez, C. (directora). Derecho internacional privado. Huygens. Barcelona. (Disponible en físico).

Rodriguez Benot, A (dir). Manual de Derecho internacional privado. Tecnos. (disponible en físico).

Virgós Soriano, M. y Garcimartín Alferez, F. J. *Derecho procesal civil internacional: litigación internacional.* Civitas. Madrid. (Disponible en físico).



LEGISLACIÓN (últimas ediciones)

Álvarez González, S., Esplugues Mota, C., Rodríguez Mateos, P. y Sánchez Lorenzo, S. *Legislación de derecho internacional privado*. Comares. (Disponible en físico).

Borrás Rodríguez, A. y otros. Legislación básica de Derecho internacional privado. Tecnos. (Disponible en físico).

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura
Metodología Presencial: Actividades

Lecciones magistrales. El profesor desarrolla la materia con una orientación práctica y aplicada y un enfoque abierto a la participación del alumno. Cuando es necesario, se indican con antelación los materiales que el alumno debe preparar para el satisfactorio aprovechamiento de la asignatura. Se propone al final de alguna clase o de algún tema, siempre que se considera oportuno, un ejercicio de comprobación del propio aprendizaje.

CED01

Resolución de ejercicios o casos prácticos. Pueden tener por objeto bien casos prácticos, bien textos legales o análisis jurisprudenciales. El profesor explica en la primera clase la metodología que se propone, de manera que en las siguientes sesiones los alumnos puedan asumir el protagonismo mediante trabajos en grupo, presentaciones individuales o de grupo. Tras la preparación del ejercicio se desarrolla un debate general en el que pueden resolverse las dificultades planteadas y tratarse otros aspectos relevantes.

CGI05, CED04

Metodología No presencial: Actividades

Trabajo autónomo del estudiante.

Preparación de las lecciones magistrales con los materiales propuestos por el profesor.

CED01

Estudio autónomo.

Trabajo dirigido.

Preparación de los casos y comentarios de legislación y jurisprudencia que son objeto de los trabajos escritos.

CGI05, CED04

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

	HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Seminarios y talleres
40.00	15.00	5.00



HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
40.00	50.00	
	CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de lA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen en el que se propondrá a los alumnos un caso práctico, o un comentario jurisprudencial con preguntas teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Se les podrá permitir, o no, utilizar material de apoyo en todo o en parte del examen. El examen será en forma escrita, salvo en circunstancias excepcionales bajo autorización del profesor.	El examen permite valorar el conocimiento y comprensión de la asignatura a través de preguntas, que podrán ser teóricas, prácticas o teórico-prácticas en las que se compruebe la capacidad del alumno de aplicar el marco normativo y jurisprudencial y los planteamientos doctrinales estudiados. En su comentario, pondrá de manifiesto en qué medida es capaz de apreciar la diversidad y la multiculturalidad, pues en el examen escrito se enfrentará a situaciones vinculadas a otras sociedades y culturas que entran en contacto con el Derecho español y reclaman de él una respuesta. Este tipo de técnica de evaluación permite también apreciar si el alumno identifica los elementos de extranjería presentes en la situación y es capaz de ofrecer alternativas para su solución, así como situarse en el contexto globalizado al que le abocan estas relaciones jurídicas. Para que verdaderamente el alumno demuestre el desarrollo de sus capacidades, la prueba escrita a la que es sometido debe realizarse en un tiempo adecuado.	70
Resolución de ejercicios, casos prácticos o comentarios jurisprudenciales.	Aunque la resolución de pequeños ejercicios o casos prácticos en clase constituye un instrumento muy adecuado para el aprendizaje, los ejercicios o casos serán evaluados, pero no necesariamente calificados a los efectos de la calificación final. La realización de casos prácticos y comentarios jurisprudenciales individuales o en grupo, permiten hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje, rectificar o insistir en aquellos aspectos que presenten más	30



dificultades e introducir elementos de debate que favorezcan el desarrollo del juicio crítico.

Algunos de estos trabajos -como indicará el profesor de cada grupo- serán evaluados atendiendo a la capacidad de análisis, síntesis y resolución y a la claridad expositiva.

Calificaciones

Convocatoria ordinaria

El examen final, tiene una orientación preferentemente práctica. Se trata en él de verificar la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura a través fundamentalmente de casos prácticos, comentarios de jurisprudencia o análisis de textos legales, pero también, en su caso, de preguntas teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Es necesario obtener al menos un cuatro en el examen para que puedan tenerse en cuenta las demás actividades de evaluación.

En el caso en que no se les reconozca la asignatura, los alumnos de nuestra Facultad que participen en programas de intercambio en otra Universidad, su calificación final de la asignatura supondrá el 100% de la calificación que obtengan en el examen.

En casos de alumnos de 3ª convocatoria o siguientes que tengan, al amparo de la normativa vigente de nuestra Universidad, dispensada la asistencia a clase: examen supondrá el 100% de la calificación final.

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripcióndel trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al ReglamentoGeneral de la Universidad.

Concocatoria extraordinaria

Examen (100%).

El examen será en forma escrita, salvo en circunstancias excepcionales bajo autorización del profesor.

La evaluación continua lograda durante el curso, si ha sido positiva, será tenida en cuenta para ponderar la calificación obtenida en el examen con un incremento como máximo del 5%.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos <u>que ha aceptado en su matrícula</u> entrando en esta web y pulsando "descargar"

https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792